

¿Matrimonio igualitario o abolición del matrimonio?

NATALIE MISTRAL :: 15/09/2014

Se debe repensar la noción de familia sin ligarla a la de matrimonio. El contrato nupcial sería entonces innecesario

Familia poliandra (Tibet)

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, eso afirma el artículo 42 de la actual constitución de Colombia.

Una afirmación aparentemente irrefutable, casi obvia. La cuestión es ¿de qué familia estamos hablando? La familia “monogámica y heterosexual”, tan defendida por el Gran inquisidor Ordoñez, parece ser el modelo al cual se refiere la Constitución.

No es el único modelo posible. Contrariamente a lo que se afirma desde la institucionalidad burguesa, el modelo “tradicional” no es universal; no siempre existió, ni es igual en todas partes. La familia, si bien es la más básica unidad de la organización social, es resultado de la evolución histórica de cada sociedad.

¡Pérdidas de valores!, ¡abominación!, ¡corrupción de la sociedad! Estos son algunos de los calificativos que comúnmente escuchamos cuando del estado de la sociedad se trata. En realidad estamos constatando el cambio histórico de la estructura familiar. Veamos más allá de un juicio de valor sobre si nos gusta o no el cambio, para percibir la dialéctica de esta historia en pleno desarrollo. Reflexionemos sobre las variaciones socioculturales, científicas, económicas, etc., que hacen necesaria la adecuación de la organización social a las necesidades humanas reales de la época; cambios que a veces demandan romper con percepciones fuertemente ancladas y pueden contener cierta violencia.

Desde el matrimonio promiscuo y por grupo de las primeras etapas del desarrollo humano, de la familia polígama y poliandra, a la familia monogámica patriarcal, el motor del cambio fue el crecimiento de la capacidad de producción. Este provocó un desequilibrio en las relaciones de poder en favor del macho humano, que lo llevaron a buscar la forma de asegurar la perpetuación de su propiedad. Impuso entonces, no sin resistencia, la monogamia estricta a las mujeres con fin de poder identificar su descendencia para hacerla heredera de su patrimonio (1).

Lo distintos cultos cristianos y el capitalismo moderno han hecho de la familia “tradicional” patriarcal la piedra angular del sistema económico moderno, incentivando hacia lo extremo la división social y sexual del trabajo. Sobre este núcleo básico, consolidado por la idea que es el único natural posible, se sostiene toda la cultura capitalista. Nada raro entonces que genere tanto rechazo y polémica el debate alrededor del matrimonio igualitario.

El hecho que dos personas del mismo sexo puedan adquirir los numerosos derechos y deberes inherentes a las parejas casadas no es solo un tema de libertad de unos o de buena moral de otros; cambia la definición de la institución familiar.

Esto no significa que la reivindicación del derecho al matrimonio de las parejas homosexuales responda a un impulso revolucionario anticapitalista, se trata más bien, de un impulso individual de integración dentro del sistema existente. Pues si es evidente que la pertenencia sexual no define la posición política, el rechazo de las diferencias por parte de los sectores más conservadores es, muchas veces, detonador de rebeldía y puede conllevar a una mayor implicación político-social. Sin embargo, desde la comunidad LGTBI no siempre se cuestiona la institución familiar burguesa, por lo general se pretende reproducirla.

La reivindicación de la comunidad LGTBI del derecho a conformar un hogar legal, dentro de los parámetros burgueses, es totalmente legítimo y comprensible. Se trata sencillamente de lograr la “normalidad”, la aceptación social, dentro del derecho a ser diferente. Pero se trata también de solucionar problemas concretos y cotidianos, obteniendo los beneficios reales materiales de las parejas casadas. Pues, la formalización de la unión entre 2 (y hasta más...) personas que quieran formar una familia responde a la necesidad material de adquirir derechos y beneficios legales, en términos fiscales y reproductivos, entre otros. Estas reglas no son leyes naturales sino simples convenciones sociales.

En este sentido, tenemos el deber moral de apoyar el derecho de cada cual a decidir sobre su cuerpo y su destino. Pero nuestra lucha va más allá. La lucha anticapitalista se proyecta en la construcción de una nueva sociedad cuyos valores son antítesis de la hipocresía burguesa. El respeto real a la diferencia, la solidaridad, la justicia verdadera que pasa por la justicia social y la dignidad deben ser cimientos de esta nueva sociedad. Y para esto tenemos que repensar el concepto de familia y de educación. Es decir, cambiar la idea misma del matrimonio.

El matrimonio, tal cual lo conocemos ahora, es ante todo un contrato económico (2). La noción de amor en las parejas casadas, si no es tan nueva como ideal, fue incorporada, en las sociedades occidentalizadas, solo muy recientemente como un factor determinante en la elección de la pareja. Durante el siglo XX, es más que todo desde las clases populares, cuando la herencia y el patrimonio no tenían mayor relevancia, que se fue imponiendo como norma. Esa concepción está al comienzo de la transformación moderna progresiva de la estructura familiar. La prioridad de la relación amorosa sobre la relación económica es lo que ha permitido que se acepte poco a poco el divorcio, pues desapareciendo el amor, desaparece la razón de seguir casados; o sea que el matrimonio, de ser un destino ineludible, se está volviendo un estado sobre el cual el individuo tiene elección, de permanente a temporal.

Y esto no fue posible sin que previamente las mujeres pudieran ganar una relativa autonomía financiera. Poco a poco ha venido conquistando el derecho de no ser solamente el órgano reproductor de la sociedad. Es entonces gracias a las luchas de las mujeres para decidir sobre sus vidas que tenemos hoy la posibilidad de construir otro tipo de estructuras familiares.

Sin embargo, todavía perdura el arquetipo de la familia nuclear feliz: papa, mama e hijos, juntos y satisfechos, bajo un mismo techo y una misma estructura económica donde cada cual cumple funciones bien definidas. ¡Todavía en nuestro país, se considera natural criar a las niñas para ser esposas dedicadas a cuidar a otros y a los niños para que sean “alguien en

la vida"! Pero la realidad está demostrando que este modelo esta disolviéndose. En Colombia, solo el 19% de las parejas en edad adulta ha contraído matrimonio civil o por la iglesia en los dos últimos años, contra 39% viviendo en unión libre. Por cada 100 niños nacidos vivos, 85 son declarados de madres solteras y 12% de los niños colombianos viven sin ambos padres. (3)

La función principal de la familia sigue siendo la crianza de las nuevas generaciones. Lo que realmente esta cambiando es la composición familiar y los papeles que juegan los miembros de una misma familia en la crianza de los hijxs. Solamente en Colombia, donde las diferentes culturas y tradiciones, de por si no siempre se adecuan a la forma cristiano-burguesa de la familia, las necesidades económicas, la violencia emanada del conflicto interno, la creciente urbanidad e incredulidad hacia las religiones, son algunos de los factores que han influenciado los nuevos o renovados tipos de familias como las mono-parentales, recompuestas, multigeneracionales o extensas.

La multiplicación de lo que antes eran casos particulares ha permitido que se levanten los tabúes y juicios de valores sobre la capacidad de estas nuevas familias para criar su descendencia. Sin embargo, estos nuevos modelos parentales generaron cambios culturales que a su vez requieren de una evolución de la estructura social en la organización de las responsabilidades educativas.

El desequilibrio actual entre la familia de hecho y la institución, reforzado por la resistencia al cambio de los sectores conservadores del poder, genera lo que muchos califican como "pérdidas de valores". Pues sí, hay una pérdida de los valores burgueses que provocan un desfase entre los modelos todavía considerados válidos o "buenos", y el sentir y vivir de la gente. Son signos de la inconsistencia del sistema capitalista y de la necesidad de reinventar el futuro.

El problema del modelo familiar existente es entonces un asunto que se debe tener en cuenta a la hora de pensar las estructuras de una nueva sociedad. El ejercicio que, como organización, estamos haciendo en La Habana con la elaboración de nuestras "propuestas mínimas" debe tener como lienzo esta concepción.

Promover la transformación igualitaria del tejido social y la modificación de las estructuras educativas, destinadas a atender las nuevas necesidades colectivas, es repensar la noción de familia sin ligarla a la de matrimonio. El contrato nupcial sería entonces innecesario.

* *Natalie Mistral es guerrillera de las FARC-EP.*

Notas

1. Engels, F. 'El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado'. p. 40: "su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible; y esta paternidad indiscutible se exige porque los hijos, en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de su padre".

2. Beauvoir de, S. 'El segundo sexo'.

3. Estudio de Mapa Mundial de la Familia 2013 (estudio de cooperación internacional patrocinado por instituciones catolicas)

http://www.childtrends.org/wp-content/uploads/2013/05/Mapa_mundial_familia_2013.pdf

www.mujerfariana.org

<https://www.lahaine.org/mundo.php/imatrimonio-igualitario-o-abolicion-del>